

CORTE DE DEMORAS PARA CONTENEDORES ROBADOS

Estimado Cliente,

Nos permitimos recordarle que las demoras se cortan siempre con la recepción del contenedor vacío, limpio y en buen estado en el depósito o taller asignado por Hapag Lloyd.

En el desafortunado caso en el que el equipo sea robado, deberá notificarnos de forma inmediata. Una vez transcurridos 30 días, los costos a pagar se calcularán en base a las siguientes opciones:

1. **Equipo NO recuperado** deberá pagar Demoras más el valor por resarcimiento de daños derivado por la pérdida del equipo.

- a. En este caso el corte de demoras se hará a la fecha en que recibamos copia del parte oficial emitido por la autoridad correspondiente; por nuestra parte, le confirmaremos el costo a facturar correspondiente al valor por resarcimiento de daños.

2. **Equipo Recuperado:**

En este caso, le ofrecemos las siguientes opciones:

- a. Pagar el valor por Resarcimiento de Daños más Demoras en base a los criterios explicados en el punto 1, ó
- b. Pagar solo demoras. En este caso el corte se hará con la fecha en la que el contenedor sea ingresado limpio y sin daños (o reparado si fuera el caso) a nuestro depósito.

NOTAS IMPORTANTES

1. Es necesario que se asegure que los documentos presentados sean oficiales y mencionen claramente el número del equipo involucrado; tal como número de contenedor, plataforma, chasis o motogenerador según sea el caso.
2. Favor comunicarse directamente al área de atención a clientes :

Embarques con arribo área del Atlántico hlimpgu@hlag.com

Embarques con arribo área del Pacífico hlimpac@hlag.com